

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Chicoloapan Estado de México;
a 17 de noviembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

Con base a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en el punto 5.3.4.1 donde se garantiza la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal afirmo que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan cuenta con un tabulador de sueldos estatal de instituciones educativas para personal directivo, administrativo y docente con efectividad del 01 de febrero de 2021 en cual se exponen los puestos sin importar sexo, edad o discapacidades diferentes, como ejemplo nuestro tecnológico cuenta con 5 jefaturas de departamento las cuales son ocupadas por 4 mujeres y 1 hombre sin embargo no hay distinción de sexo, el pago de nómina es igual para todos, me permito remitir el Tabulador estatal vigente.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"La Tecnología, Pilar del Progreso Integral"



L.C ADRIANA RIVERA QUIROZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CDR/



SECRETARÍA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLAPAN



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLAPAN
TABULADOR DE SUELDOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PERSONAL
DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

PUESTO	NIVEL Y RANGO	SUELDO BASE	GRATIFICACIÓN	TOTAL BRUTO
DIRECTOR GENERAL	2º-F	48,686.99	21,708.20	68,395.19

PUESTO	SUELDO BASE	DESPENSA	TOTAL BRUTO
SUBDIRECTOR	33,377.90	-	33,377.90
JEFE DE DIVISION	28,848.30	-	28,848.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	20,452.30	-	20,452.30
INGENIERO EN SISTEMAS	10,221.95	1,380.50	11,602.45
MEDICO GENERAL	8,806.90	1,380.50	10,187.40
PSICOLOGO	8,806.90	1,380.50	10,187.40
PROGRAMADOR	8,381.70	1,380.50	9,762.20
JEFE DE OFICINA	8,381.70	1,380.50	9,762.20
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	8,381.70	1,380.50	9,762.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	6,866.45	1,380.50	8,246.95
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,842.05	1,380.50	7,222.55
ANALISTA TECNICO	7,802.50	1,380.50	9,183.00
CAPTURISTA	6,550.75	1,380.50	7,931.25
CHOFER DE DIRECTOR	6,550.75	1,380.50	7,931.25
LABORATORISTA	6,236.10	1,380.50	7,616.60
BIBLIOTECARIO	5,663.30	1,380.50	7,043.80
TECNICO EN MANTENIMIENTO	5,663.30	1,380.50	7,043.80
ALMACENISTA	5,413.05	1,380.50	6,793.55
INTENDENTE	5,413.05	1,380.50	6,793.55
VIGILANTE	5,022.55	1,380.50	6,403.05

PUESTO	SUELDO BASE	MATERIAL DIAGNOSTICO	DESPENSA	TOTAL BRUTO
PROFESOR ASOCIADO "A"	15,341.15	600.60	1,380.50	17,322.25
PROFESOR ASOCIADO "B"	17,202.90	682.65	1,380.50	19,266.05

HORAS / SEMANA LINES	SUELDO BASE	DESPENSA	MATERIAL DIAGNOSTICO	TOTAL BRUTO
PROFESOR ASIGNATURA "A"	393.30	34.50	15.75	439.55
PROFESOR ASIGNATURA "B"	443.85	34.50	17.15	485.50

R.A.V.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2021

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditado, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cuotas al ISSEMYG deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios NUYA. Cualquier pago adicional y/o terminado en el "abogado federal", tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal Administrando sus rubros con recurren estatales

DDG-GPS-FO-089/A